



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 25 NOV 2019

2068/19

Res. H. N°

Expte. N° 4.769/19

VISTO:

La Resolución H N° 2017/19 por medio de la cual se otorgan fondos a la Prof. Andrea VILLAGRÁN en concepto de ayuda económica para la organización del IV COLOQUIO "La Selva, la Pampa, el Ande: Las vías interiores de la cultura argentina", a realizarse en esta unidad, entre los días del 27 al 29 del corriente mes; y

CONSIDERANDO:

QUE en el artículo 1° de la mencionada resolución se consigna erróneamente el monto de la ayuda económica otorgada a la Prof. Andrea VILLAGRÁN, por un monto ascendente a PESOS CUATRO MIL CON 00/100 (\$4.000,00), que de haberse considerado de forma correcta hubiese arrojado una suma de PESOS OCHO MIL CON 00/100 (\$8.000,00) para cubrir gastos un (1) día de viático y de pasajes por tramos Tucumán-Salta-Tucumán y Santiago-Salta-Santiago del Estero, de las Dra. BRAVO y MARTINEZ, respectivamente;

QUE en el marco de lo dispuesto en el Artículo 101 -Rectificación de errores materiales- de la Ley de Procedimientos Administrativos que expresa: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión", es posible la rectificación planteada;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- MODIFICAR el Artículo 1° de las Res. H N°2017/19 el cual quedará redactado de la siguiente forma:

"ARTÍCULO 1°.- OTORGAR hasta la suma total de PESOS OCHO MIL CON 00/100 (\$ 8.000,00) en concepto de ayuda económica para solventar gastos emergentes de la organización de la actividad mencionada en el exordio.

ARTICULO 2°.-HAGASE SABER y comuníquese a la interesada, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, Boletín Oficial y siga al Departamento de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

vj/JE

Lic. GABRIELA CARETTA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD
Facultad de Humanidades - UNSa



DR. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa